



0005



**Ministerio de
Gobernación**

MINISTERIO DE GOBERNACION

ASPECTOS GENERALES

Las funciones encomendadas al Ministerio de Gobernación de conformidad con la Ley, están orientadas a formular políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz, el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de órdenes y resoluciones judiciales, el régimen migratorio, así como de compilar y publicar los códigos, leyes y reglamentos de la República.

En ese sentido, el presupuesto para el año 2008 toma en consideración la base legal y la misión institucional, por lo que orienta sus esfuerzos principalmente a los programas de “Servicios de Seguridad”, “Prevención Comunitaria del Delito” y la actividad común “Servicios de Inteligencia Civil”, mediante los cuales el Ministerio de Gobernación considera reducir el índice de delincuencia común y organizada, a través de incrementar el número de agentes activos y profesionalizados, dotándolos del equipo necesario para contribuir con la seguridad ciudadana, apoyar a comunidades organizadas según el modelo de Juntas Locales de Seguridad, así como a la prevención, control y combate del crimen organizado. Asimismo, mediante el programa “Administración del Régimen Penitenciario” se busca contribuir con la readaptación social y la reeducación de las personas privadas de libertad. El programa de “Servicios de Migración” será el responsable de la emisión de documentos relacionados con la administración y control migratorio, considerando recursos destinados a la atención de las personas que se encuentran pendientes de regularizar su situación migratoria; y el programa de “Divulgación Oficial” se encargará de la impresión del Diario Oficial y otros documentos. Asimismo, el Ministerio de Gobernación se encargará de la inscripción y registro de las personas jurídicas reguladas en los artículos 438 al 440 del Decreto Ley No. 106 “Código Civil” y otras leyes.

Asimismo, el Ministerio de Gobernación en la categoría programática equivalente a programa denominada Partidas no Asignables se asignan recursos para el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CICIG-.

Base Legal:

Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”, artículo 36; Decreto No. 11-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de la Policía Nacional Civil”; Decreto No. 33-2006, “Ley del Régimen Penitenciario”; Decreto No. 95-98 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Migración”; Acuerdo emitido por el Presidente de la República de fecha 10 de febrero de 1972 para la creación del “Diario de Centro América”; Decreto No. 71-2005 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de la Dirección General de Inteligencia Civil” y Decreto No. 90-2005 “Ley del Registro Nacional de las Personas”, que en su artículo 102 se refiere al Registro de Personas Jurídicas a cargo del Ministerio de Gobernación.

Las transferencias de recursos se asignan con base en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala, Nos. 90-2005 “Ley del Registro Nacional de las Personas” y 35-2007 que aprueba el Acuerdo entre la Organización de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala -CICIG-.

Visión:

“Ser la Institución rectora de la seguridad interna del país, que garantiza la gobernabilidad de la nación, la seguridad de las personas y sus bienes; responsable del mantenimiento del orden público, por lo que administra los sistemas policial, penitenciario y migratorio, facilitando la organización, participación social, divulgación de las normas y acciones fundamentales del Gobierno.”

Misión:

“Ser una institución eficaz, eficiente y profesional, respetuosa y garante de la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes y reglamentos y de los convenios de carácter internacional en relación a los derechos humanos; con ello busca lograr la participación de la sociedad civil, la gobernabilidad y la seguridad dentro del país para gozar de la confianza y credibilidad de la población.”

Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Garantizar la seguridad civil y el mantenimiento del orden público.	↳ Disminuir los actos y hechos delictivos.	11-00-000	Servicios de Seguridad
Garantizar el resguardo, custodia y reinserción de los reos a la sociedad.	↳ Garantizar que toda persona privada de su libertad cumpla su condena en condiciones adecuadas, en apego al respeto y derecho a la vida, capacitándola para su reinserción a la vida productiva del país.	12-00-000	Administración del Sistema Penitenciario
Establecer un servicio eficiente y eficaz en el control migratorio de nacionales y extranjeros en toda la República.	↳ Establecer registros de control eficientes con relación a la entrada, permanencia y salida de personas en el territorio nacional.	13-00-000	Servicios de Migración
Contar con información amplia y veraz sobre la función pública, así como elaborar productos editoriales de calidad.	↳ Elaborar productos editoriales de calidad, en su función informativa a la ciudadanía con apego a los preceptos legales que norman su emisión.	14-00-000	Divulgación Oficial

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Fortalecer a los entes responsables de la implementación de la prevención delictiva para lograr la reducción de actos y hechos reñidos con la ley.	↪ Consolidar equipos técnicos y administrativos, que permitan apoyar la concientización de la población en general sobre la prevención delictiva a nivel nacional.	15-00-000	Prevención Comunitaria del Delito
Registrar a las Personas Jurídicas reguladas por el Código Civil.	↪ Registro de las Personas Jurídicas de conformidad con los requisitos establecidos en los artículos del 438 al 440 del Código Civil y demás leyes.	16-000-000	Registro de Personas Jurídicas

Indicadores de la Entidad:

Indicador		Fórmula	Indicador Meta Año 2008
1.	Operativos Policiales realizados	Total de operativos con decomisos realizados / Total de operativos policiales realizados	91.0%
2.	Personas Capturadas	Personas capturadas por comisión de delitos / Total de órdenes emitidas por los tribunales de justicia	90.0%
3.	Recepción y atención de llamadas de emergencias policiales	Llamadas de emergencia atendidas efectivamente / Total de llamadas de emergencia recibidas	75.0%
4.	Comunidades Organizadas	Juntas locales conformadas / Juntas locales solicitadas	68.0%
5.	Investigaciones policiales	Investigaciones Policiales realizadas / Hechos delictivos denunciados	86.0%
6.	Rehabilitación de reclusos condenados judicialmente	Personas rehabilitadas y readaptadas / Total de reclusos condenados	52.0%
7.	Operativos Antidrogas	Operativos con incautación realizados/ Total de operativos para incautar droga	84.0%
8.	Recuperación de vehículos automotores	Recuperación de vehículos automotores / Total denuncias presentadas	25.0%
9.	Robos Denunciados	Denuncias de robos atendidas / Total Denuncias de robo a viviendas y comercios	7.0%

RECURSO HUMANO

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS
TOTAL (A+B+C):	<u>29,312</u>
A. PERSONAL PERMANENTE	<u>29,082</u>
Directivo	925
Profesional	265
Técnico	26,544
Administrativo	583
Operativo	765
B. PERSONAL TEMPORAL	<u>186</u>
Directivo	101
Profesional	71
Técnico	14
C. JORNALES	<u>44</u>
Operativo	44

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL (A+B):	<u>2,318,582,072</u>	<u>2,610,249,904</u>
A. GASTOS CORRIENTES	<u>2,188,829,688</u>	<u>2,513,990,453</u>
1. Gastos de Consumo	<u>2,165,898,688</u>	<u>2,338,374,161</u>
1.1 Remuneraciones	1,366,393,700	1,875,818,866
1.2 Bienes y servicios	749,052,447	451,654,979
1.3 Equipos y construcciones militares	48,988,182	9,954,000
1.4 Impuestos Indirectos	1,464,359	946,316
2. Rentas de la Propiedad		<u>1,331,200</u>
2.1 Derechos sobre Bienes Intangibles		1,331,200
3. Transferencias Corrientes	<u>22,931,000</u>	<u>174,285,092</u>
3.1 Al Sector Privado	22,211,000	17,867,000
3.2 Al Sector Público		155,698,092
3.2 Al Sector Externo	720,000	720,000
B. GASTOS DE CAPITAL	<u>129,752,384</u>	<u>96,259,451</u>
1. Inversión Real Directa	<u>129,752,384</u>	<u>96,259,451</u>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	129,623,384	95,809,651
1.2 Activos Intangibles	129,000	449,800

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

La clasificación económica del gasto correspondiente al Ministerio de Gobernación, muestra que de sus asignaciones programadas el 71.9% del presupuesto total se destinan a remuneraciones, derivado a que en ellas se encuentran los salarios de los 29,312 puestos, que en su mayoría corresponden a los que ocupan los agentes de la Policía Nacional Civil y Guardias del Sistema Penitenciario, de igual manera se incluyen las prestaciones que les corresponde por Ley; para bienes y servicios se asigna el 17.3% del presupuesto total que se orienta a renglones de gasto críticos propios de la Institución; para la compra de armamento de la Academia y Dirección General de la Policía Nacional Civil -PNC- 0.3%, se considera para rentas de la propiedad 0.1%; las transferencias corrientes absorben el 6.7% del presupuesto destinado a cubrir la programación de becas otorgadas a los alumnos de la Academia de la Policía Nacional Civil, transferencias para el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y a la Comisión Internacional Contra la Impunidad de Guatemala -CICIG-. Para los gastos de capital se destina el 3.7% del total del presupuesto, orientado a la compra de maquinaria, equipo y otros bienes muebles.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL (A +B):	<u>2,318,582,072</u>	<u>2,610,249,904</u>
A FUNCIONAMIENTO	<u>2,188,829,688</u>	<u>2,513,990,453</u>
Gastos de Administración	2,121,625,139	2,465,680,653
Gastos en Recurso Humano	67,204,549	48,309,800
B INVERSION	<u>129,752,384</u>	<u>96,259,451</u>
Inversión Física	129,752,384	96,259,451

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

Del presupuesto total se asigna para Gastos de Administración el 94.5%, que corresponde a las Actividades Centrales, Servicios de Seguridad, Administración del Régimen Penitenciario, Divulgación Oficial, Servicios de Migración, Prevención Comunitaria del Delito, Servicios de Gobierno Departamental y Partidas no Asignables a Programas que incluyen las asignaciones de transferencias para el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y a la Comisión Internacional Contra la Impunidad de Guatemala -CICIG-. El 1.8% se orienta a Gastos en Recurso Humano, que comprende la Academia de la Policía Nacional Civil y Salud Policial.

Los recursos asignados a Inversión Física representan el 3.7%, para la adquisición de maquinaria, equipo y otros bienes muebles, dentro de los que destacan la compra de auto patrullas, motocicletas, microbuses, destinados al Programa de Seguridad Ciudadana.

TIPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL (A+B):	<u>2,318,582,072</u>	<u>2,610,249,904</u>
11	Ingresos corrientes	1,524,503,692	1,698,343,583
21	Ingresos tributarios IVA Paz	484,181,250	616,164,606
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica		32,505,840
31	Ingresos propios	277,000,146	262,943,000
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	30,000,000	
52	Préstamos externos	2,896,984	
61	Donaciones externas		292,875
A	FUNCIONAMIENTO	<u>2,188,829,688</u>	<u>2,513,990,453</u>
11	Ingresos corrientes	1,442,466,692	1,694,216,063
21	Ingresos tributarios IVA Paz	440,782,381	533,184,977
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica		32,505,840
31	Ingresos propios	272,683,631	253,790,698
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	30,000,000	
52	Préstamos externos	2,896,984	
61	Donaciones externas		292,875
B	INVERSION	<u>129,752,384</u>	<u>96,259,451</u>
11	Ingresos corrientes	82,037,000	4,127,520
21	Ingresos tributarios IVA Paz	43,398,869	82,979,629
31	Ingresos propios	4,316,515	9,152,302

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

De los recursos asignados al Ministerio de Gobernación el 65.1% corresponde a Ingresos corrientes, mientras que el 23.6% a Ingresos tributarios Iva Paz, 1.2% a Otros recursos de tesoro con afectación específica, el 10.1% a Ingresos propios y se asigna una cantidad mínima en Donaciones externas.

PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	FINALIDAD FUNCION	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL:	<u>2,318,582,072</u>	<u>2,610,249,904</u>
1	AMINISTRACION GUBERNAMENTAL	<u>73,620,175</u>	<u>208,430,991</u>
02	Judicial		30,000,000
07	Auditoria y Control	7,268,000	3,054,000
08	Servicios Generales	66,352,175	175,376,991
2	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	<u>2,176,206,348</u>	<u>2,347,618,913</u>
02	Seguridad Interna	2,176,206,348	2,347,618,913
3	SERVICIOS SOCIALES	<u>68,755,549</u>	<u>54,200,000</u>
01	Salud y Asistencia Social	13,000,000	13,100,000
03	Educación	55,755,549	41,100,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

El Ministerio del Gobernación para el Ejercicio Fiscal 2008, orienta sus asignaciones a la finalidad de Administración Gubernamental con un 8.0% del total del presupuesto asignado, integrado por las Gobernaciones Departamentales y las transferencia al Registro Nacional de las Personas -RENAP- y la Comisión Internacional Contra la Impunidad -CICIG-, mientras que para la finalidad Defensa y Seguridad Interna el 89.9% y para Servicios Sociales el 2.1%, que lo integran la Academia y Salud Policial de la Policía Nacional Civil.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
					TOTAL:	<u>2,318,582,072</u>	<u>2,610,249,904</u>
01	00	000			Actividades Centrales	<u>146,040,607</u>	<u>119,051,230</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación Superior	20,388,668	36,265,950
			002	000	Servicios Administrativos Generales	63,046,565	31,360,555
			003	000	Servicios de Auditoría Interna -UDAI-	8,222,615	3,054,000
			004	000	Servicios de Planificación	7,870,984	217,400
			005	000	Administración Financiera -UDAF-	6,858,450	3,000,000
			006	000	Servicios de Gobierno Departamental	39,653,325	45,153,325
03	00	000			Servicios de Inteligencia Civil (Prg. 11, 12 y 13)	<u>10,000,000</u>	<u>22,598,000</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	3,085,000	16,052,894
			002	000	Servicios de Investigación Civil	6,915,000	6,545,106
11	00	000			Servicios de Seguridad	<u>1,788,196,249</u>	<u>1,961,059,072</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Servicios de Policía Nacional Civil	1,592,905,074	1,859,106,612
			002	000	Servicios de Análisis e Investigación Antinarcóticos -SAIA-	6,812,000	7,000,000
			003	000	Formación de Agentes PNC	55,755,549	41,100,000
			004	000	Servicios de Salud Policial -SISAP-	13,000,000	13,100,000
			005	000	Otros Servicios de Apoyo	119,723,626	485,000
			006	000	Servicios de Investigación Criminal		3,115,000
			007	000	Servicios de Prevención del Delito		3,000,000
			008	000	Servicios de Administración de Tránsito Vehicular		26,152,460
			009	000	Apoyo a Mujeres Sobrevivientes de la Violencia		8,000,000
12	00	000			Administración del Sistema Penitenciario	<u>172,755,870</u>	<u>170,474,608</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	121,084,958	42,179,764
			002	000	Servicios de Vigilancia	40,474,112	56,514,431
			003	000	Administración de Cárceles	6,465,500	59,712,413
			004	000	Formación de Agentes Penitenciarios	4,731,300	4,374,000
			005	000	Servicios de Rehabilitación		7,694,000

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
13	00	000			Servicios de Migración	<u>90,841,655</u>	<u>115,667,403</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	76,836,360	98,315,108
			002	000	Servicios de Administración y Control Migratorio	14,005,295	14,992,295
			003	000	Servicios de Atención al Migrante		2,360,000
14	00	000			Divulgación Oficial	<u>58,871,691</u>	<u>49,461,499</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	8,885,605	8,620,671
			002	000	Servicios de Impresión	31,692,288	10,932,351
			003	000	Servicios de Divulgación Oficial D.C.A.	18,293,798	29,908,477
15	00	000			Prevención Comunitaria del Delito	<u>15,000,000</u>	<u>9,520,000</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	15,000,000	8,985,266
			002	000	Servicios Comunitarios de Prevención		534,734
16	00	000			Registro de Personas Jurídicas	<u>36,000,000</u>	<u>6,000,000</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	36,000,000	4,484,550
			002	000	Servicios de Registro a Personas Jurídicas		1,515,450
99	00	000			Partidas no Asignables a Programas	<u>876,000</u>	<u>156,418,092</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Partidas no Asignables a Programas	876,000	156,418,092

(*) PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A = Actividad; O = Obra.

(**) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q. 119,051,230 equivalente al 4.6% del presupuesto total del Ministerio.

Las Actividades Centrales del Ministerio de Gobernación, están orientadas básicamente al apoyo administrativo, financiero y de planificación con incidencia en todos los programas que se ejecutan, aplicando para el efecto las políticas, objetivos y metas Institucionales; cumplir y hacer que se cumpla el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, garantizando la seguridad de las personas y sus bienes, ejecutando las órdenes y resoluciones judiciales; normar y controlar el régimen penitenciario y migratorio, apoyan las actividades de reproducción y publicación de los documentos oficiales, así como la inscripción y registro de las personas jurídicas. En el presente ejercicio se incluyen asignaciones destinadas a la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia -CNSAF- y para la Seguridad Ciudadana.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>146,040,607</u>	<u>119,051,230</u>
0 Servicios Personales	49,202,743	55,397,175
1 Servicios no Personales	51,014,674	22,816,282
2 Materiales y Suministros	23,483,717	10,054,406
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	9,474,473	5,958,367
4 Transferencias Corrientes	12,425,000	1,550,000
9 Asignaciones Globales	440,000	23,275,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

ACTIVIDAD COMUN 03: SERVICIOS DE INTELIGENCIA CIVIL (PROG. 11,12 Y 13)

Corresponde a esta categoría la cantidad de Q. 22,598,000 equivalentes al 0.9% del presupuesto asignado.

A través de esta actividad se brinda apoyo a los programas 11 “Servicios de Seguridad”, 12 “Administración del Sistema Penitenciario” y 13 “Servicios de Migración” en la ejecución de las actividades encaminadas a reducir la delincuencia común y el crimen organizado.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>10,000,000</u>	<u>22,598,000</u>
0 Servicios Personales		16,052,894
1 Servicios no Personales	6,935,000	2,455,800
2 Materiales y Suministros	3,065,000	513,896
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		3,575,410

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 11: SERVICIOS DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL -PNC-

La asignación para este programa asciende a la cantidad de Q. 1,961,059,072 equivalente al 75.1% del monto total del presupuesto del Ministerio.

A través de este programa se ejecutan las políticas de seguridad civil, debiendo cumplir con el régimen jurídico relativo al mantenimiento del orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales a cargo de la Dirección General de la Policía Nacional Civil -PNC-, que dentro de sus atribuciones se mencionan: proteger la vida, la integridad física, el libre ejercicio de los derechos y libertades de la población civil, así como prevenir, investigar y combatir el delito, para preservar el orden y la seguridad pública.

Además, forma parte de este programa la Academia de la Policía Nacional Civil, mediante la cual se fortalece la profesionalización y se incrementa el número de elementos a través de la promociones egresadas de la misma, con el fin de garantizar la seguridad a la población en cumplimiento de los Acuerdos de Paz y de la política del Gobierno; el Sistema de Salud Policial es el ente encargado de brindar los servicios médicos, tanto a elementos de la Institución como a sus beneficiarios y estudiantes de la Academia.

Es importante destacar, que se asignan recursos para apoyar la investigación criminal, la prevención del delito y administración del tránsito vehicular con el propósito de apoyar los servicios de seguridad que brinda la Policía Nacional Civil a la ciudadanía en general.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META
	CODIGO	DENOMINACION	PROYECTADA
Captura de personas por comisión de delitos	2202	Persona	35,000
Egresos de agentes de la Policía Nacional Civil	2202	Persona	2,400
Atención efectiva de llamadas de emergencia	2202	Evento	36,000
Operativos policiales	2306	Evento	5,000
Investigaciones Policiales	2306	Evento	125,000
Operativos con decomisos realizados	2306	Evento	5,000
Operativos antidrogas	2306	Evento	128,700
Recuperación de vehículos automotores	2306	Evento	1,762
Denuncias de robos atendidas	2306	Evento	109

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>1,788,196,249</u>	<u>1,961,059,072</u>
0 Servicios Personales	1,189,606,085	1,656,526,070
1 Servicios no Personales	158,941,054	72,983,310
2 Materiales y Suministros	245,302,122	120,374,243
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	163,796,988	91,260,872
4 Transferencias Corrientes	30,550,000	18,450,000
9 Asignaciones Globales		1,464,577

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 12: ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CUARTO VICEMINISTERIO DE GOBERNACION

A este programa se le asigna el 6.5% del total del presupuesto, cuyo monto asciende a la cantidad de Q. 170,474,608.

A través de este programa se ejecutan las actividades orientadas a la atención de la población reclusa sentenciada o detenida preventivamente, siendo su propósito la custodia y seguridad de las personas que se encuentran privadas de libertad, cuyo fin es la readaptación y reeducación de los mismos, en cada uno de los centros carcelarios del país, procurando su reinserción a la sociedad, en condiciones de productividad y respeto a los valores sociales, para lo cual se desarrollan programas integrales de capacitación y sensibilización.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Custodia de reclusos en 19 centros carcelarios	2202	Persona	6,943
Rehabilitación y readaptación de los reclusos condenados judicialmente	2202	Persona	400

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>172,755,870</u>	<u>170,474,608</u>
0 Servicios Personales	55,181,733	80,982,120
1 Servicios no Personales	22,980,400	23,328,988
2 Materiales y Suministros	91,302,907	62,598,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,040,830	2,113,500
4 Transferencias Corrientes	1,250,000	1,392,000
9 Asignaciones Globales		60,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 13: SERVICIOS DE MIGRACION

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE MIGRACION

A este programa se le asigna la cantidad de Q. 115,667,403 que representan el 4.4% del presupuesto total.

Mediante este programa se llevan a cabo actividades que competen a la gestión migratoria, el cual desarrolla funciones de registro y control de las personas que ingresan o salen del país, como las autorizaciones para residencia temporal o definitiva, velando por el cumplimiento de las leyes migratorias aplicables a nacionales y extranjeros. De igual manera legaliza la permanencia de ciudadanos extranjeros residentes en nuestro territorio nacional.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Emisión de pasaportes	2303	Documento	354,800
Extensión de visas	2303	Documento	36,180

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>90,841,655</u>	<u>115,667,403</u>
0 Servicios Personales	27,553,225	31,820,946
1 Servicios no Personales	60,461,030	76,406,957
2 Materiales y Suministros	2,202,000	5,269,500
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	331,400	1,065,000
4 Transferencias Corrientes	294,000	475,000
9 Asignaciones Globales		630,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 14: DIVULGACION OFICIAL

**UNIDAD RESPONSABLE: TIPOGRAFIA NACIONAL Y
DIARIO DE CENTRO AMERICA**

A este programa se le recomienda la cantidad de Q. 49,461,499 equivalente al 1.9% del presupuesto total del Ministerio.

En este programa se realizan actividades relacionadas con la divulgación de información escrita de carácter oficial, así como el proceso de producción de impresión de libros, formularios municipales y fiscales; cédulas de vecindad y libros de inscripción de registros civiles de la República; asimismo, por medio de la producción del Diario de Centro América se da a conocer a la población las acciones que realiza el Gobierno.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Impresión Diario Oficial	2303	Documento	9,214,858
Impresión de otros documentos	2303	Documento	3,000,000

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>58,871,691</u>	<u>49,461,499</u>
0 Servicios Personales	19,295,914	21,424,377
1 Servicios no Personales	13,602,883	6,402,557
2 Materiales y Suministros	24,583,219	20,289,413
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,299,675	1,345,152
4 Transferencias Corrientes	90,000	

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

PROGRAMA 15: PREVENCION COMUNITARIA DEL DELITO

UNIDAD RESPONSABLE: TERCER VICEMINISTERIO DE GOBERNACION

A este programa se asigna la cantidad de Q. 9,520,000 que representa el 0.4% del presupuesto total.

Este programa es el encargado de ser el enlace entre las comunidades y el Ministerio de Gobernación, a través de la organización de Juntas Locales de Seguridad, con el propósito de elaborar proyectos de seguridad para las personas de las comunidades, la formulación y aplicación de sistemas dentro de la competencia del Ministerio, para la prevención comunitaria del delito, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población, bajo los principios de honestidad, solidaridad y subsidiaridad.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Organización de Comunidades según Modelo de Juntas Locales de Seguridad	2306	Evento	75
Planes de Seguridad Ciudadana	2306	Documento	90

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>15,000,000</u>	<u>9,520,000</u>
0 Servicios Personales	3,000,000	5,658,734
1 Servicios no Personales	7,451,800	2,070,307
2 Materiales y Suministros	2,751,000	1,295,809
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,797,200	495,150

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

CATEGORIA 16: REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO MINISTERIAL

A este programa se le recomienda la cantidad de Q. 6,000,000 equivalente al 0.2% del presupuesto total del Ministerio.

Con base al Decreto No. 90-2005 "Ley del Registro Nacional de las Personas", artículo 102, corresponde al Ministerio de Gobernación la inscripción y registro de las personas jurídicas reguladas en los artículos del 438 al 440 del Decreto Ley No. 106 "Código Civil" y otras leyes, y tendrá que recabar la información de los diferentes Registros Civiles de la República, debiendo para el efecto implementar los mecanismo y procedimientos para su inscripción, registro, archivos, así como regular todo lo concerniente a su funcionamiento.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Registro e inscripción de personas jurídicas	2202	Persona	16

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
TOTAL:	<u>36,000,000</u>	<u>6,000,000</u>
0 Servicios Personales		3,956,550
1 Servicios no Personales	16,450,000	1,023,450
2 Materiales y Suministros	19,550,000	620,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		400,000

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

En esta categoría se programan Q. 156,418,092 equivalentes a 6.0% del presupuesto asignado, por medio del cual se transfieren recursos a instituciones nacionales e internacionales.

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	TOTAL:	<u>876,000</u>	<u>156,418,092</u>
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	<u>876,000</u>	<u>156,418,092</u>
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro Instituto de Previsión Social del Periodista	<u>156,000</u> 156,000	
451	Transferencias a la Administración Central Registro Nacional de las Personas -RENAP-		<u>125,698,092</u> 125,698,092
459	Transferencias a otras entidades del sector público Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala -CICIG-		<u>30,000,000</u> 30,000,000
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales Aporte al Organismo Internacional de Policía Criminal -INTERPOL- Aporte Organización Internacional para las Migraciones -OIM-	<u>720,000</u> 550,000 170,000	<u>720,000</u> 550,000 170,000

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)**

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F. F. (**)
	TOTAL (A + B) :	<u>2,318,582,072</u>	<u>2,610,249,904</u>	
A	FUNCIONAMIENTO	<u>2,188,829,688</u>	<u>2,513,990,453</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>2,121,625,139</u>	<u>2,465,680,653</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>1,336,583,498</u>	<u>1,859,496,185</u>	
011	Personal permanente	693,882,222	907,734,876	11
011	Personal permanente	82,963,928	141,891,061	21
011	Personal permanente		32,505,840	29
011	Personal permanente	9,972,963	52,534,933	31
012	Complemento personal al salario del personal permanente	113,600	41,000	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente	1,082,996	1,248,268	21
012	Complemento personal al salario del personal permanente	173,276	582,176	31
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	18,544,480	33,009,100	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	859,420	786,785	21
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	166,247	200,390	31
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	49,500	29,000	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	1,005,180	198,396	21
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	12,702	10,452	31
015	Complementos específicos al personal permanente	267,269,672	322,566,000	11
015	Complementos específicos al personal permanente	21,536,361	28,986,170	21
015	Complementos específicos al personal permanente	5,245,366	5,872,660	31
022	Personal por contrato	336,000	15,164,208	11
022	Personal por contrato	7,197,500	17,201,508	21
022	Personal por contrato	192,000	4,096,209	31
024	Complemento personal al salario del personal temporal		112,800	31
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	13,500	81,000	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	13,500	116,109	21
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	4,500	139,100	31
027	Complementos específicos al personal temporal	54,000	3,040,300	11
027	Complementos específicos al personal temporal	99,000	1,383,450	21

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F. F. (**)
027	Complementos específicos al personal temporal	15,000	404,872	31
029	Otras remuneraciones de personal temporal	5,484,000	7,810,500	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	24,020,800	32,947,368	21
029	Otras remuneraciones de personal temporal	24,373,626	27,865,080	31
031	Jornales	730,336	784,728	31
033	Complementos específicos al personal por jornal	135,000	286,692	31
035	Retribuciones a destajo	104,000	110,675	21
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	100,000	95,000	11
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	200,000	120,000	21
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	4,677,600	4,677,600	31
042	Servicios extraordinarios de personal temporal		145,000	11
042	Servicios extraordinarios de personal temporal		935,000	31
061	Dietas	120,000	120,000	31
063	Gastos de representación en el interior	206,400	324,000	11
063	Gastos de representación en el interior	1,615,600	1,759,200	21
063	Gastos de representación en el interior	123,600	40,800	31
071	Aguinaldo	69,074,876	92,597,313	11
071	Aguinaldo	8,898,290	8,887,144	21
071	Aguinaldo	1,261,308	1,313,824	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	69,085,761	92,597,313	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	8,857,480	8,968,040	21
072	Bonificación anual (Bono 14)	1,261,309	1,313,445	31
073	Bono vacacional	4,529,400	5,045,200	11
073	Bono vacacional	796,199	705,400	21
073	Bono vacacional	125,000	110,200	31
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>323,387,904</u>	<u>198,265,651</u>	
111	Energía eléctrica	2,674,000	350,000	11
111	Energía eléctrica	16,276,218	17,503,730	21
111	Energía eléctrica	8,700,000	5,226,320	31
112	Agua	1,078,600	221,000	11
112	Agua	3,751,307	2,264,228	21
112	Agua	3,378,000	3,133,888	31
113	Telefonía	8,310,000	524,000	11
113	Telefonía	5,547,714	4,528,295	21

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F. F. (**)
113	Telefonía	8,656,900	10,940,537	31
121	Divulgación e Información	75,000	60,000	11
121	Divulgación e Información	3,053,077	1,426,626	21
121	Divulgación e Información	110,000	1,920,000	31
122	Impresión, encuadernación y reproducción	175,000	300,000	11
122	Impresión, encuadernación y reproducción	2,500,286	1,305,769	21
122	Impresión, encuadernación y reproducción	530,000	1,498,200	31
133	Viáticos en el interior	5,110,000	1,350,000	11
133	Viáticos en el interior	3,670,102	3,953,254	21
133	Viáticos en el interior	1,269,656	1,112,000	31
151	Arrendamiento de edificios y locales	7,179,284	1,711,800	21
151	Arrendamiento de edificios y locales	15,891,420	2,884,484	31
155	Arrendamiento de medios de transporte	2,836,000	261,000	21
155	Arrendamiento de medios de transporte	300,000	300,000	31
161	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	20,113	4,113	21
161	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	380,000	637,600	31
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	6,156,000	50,000	11
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	4,849,839	7,776,387	21
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	2,134,000	857,700	31
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	845,000	45,000	11
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	1,602,300	178,145	21
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	1,206,447	143,000	31
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	2,010,000	105,000	11
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	528,550	558,580	21
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	212,136	458,000	31
171	Mantenimiento y reparación de edificios	5,110,000	1,540,000	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	3,902,894	6,557,503	21
171	Mantenimiento y reparación de edificios	4,050,000	2,032,000	31
171	Mantenimiento y reparación de edificios		292,875	61
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	2,900,000	500,000	11
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	1,307,687	2,009,500	21
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	3,064,860	331,000	31
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	5,749,998	557,800	21
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	1,345,904	56,000	31
189	Otros estudios y/o servicios	13,890,464	2,591,000	21

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F. F. (**)
189	Otros estudios y/o servicios	110,576,667	65,161,280	31
198	Recompensas para seguridad del Estado	7,339,541	1,500,000	21
	Resumen de otros renglones del grupo	21,575,000	1,897,200	11
	Resumen de otros renglones del grupo	11,868,114	27,153,022	21
	Resumen de otros renglones del grupo	9,689,826	12,497,815	31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	380,740,555	205,250,148	
211	Alimentos para personas	8,450,000	50,000	11
211	Alimentos para personas	72,092,617	57,078,285	21
211	Alimentos para personas	1,684,902	1,480,774	31
232	Acabados textiles	615,000	20,000	11
232	Acabados textiles	992,416	389,714	21
232	Acabados textiles	633,650	134,500	31
233	Prendas de vestir	27,325,000	59,801	11
233	Prendas de vestir	12,888,380	2,253,239	21
233	Prendas de vestir	13,386,848	4,665,000	31
241	Papel de escritorio	5,283,000	285,000	11
241	Papel de escritorio	3,249,219	3,010,655	21
241	Papel de escritorio	4,486,000	11,994,973	31
242	Papeles comerciales, cartones y otros	2,825,000	10,000	11
242	Papeles comerciales, cartones y otros	61,948	123,400	21
242	Papeles comerciales, cartones y otros	12,060,000	3,480,140	31
253	Llantas y neumáticos	12,650,000	25,000	11
253	Llantas y neumáticos	2,900,449	1,552,688	21
253	Llantas y neumáticos	10,103,170	997,500	31
262	Combustibles y lubricantes	74,150,100	23,750,000	11
262	Combustibles y lubricantes	25,838,732	31,849,343	21
262	Combustibles y lubricantes	13,887,391	6,516,640	31
267	Tintes, pinturas y colorantes	300,000	25,000	11
267	Tintes, pinturas y colorantes	1,399,727	2,876,719	21
267	Tintes, pinturas y colorantes	2,310,000	3,372,329	31
269	Otros productos químicos y conexos	15,000	15,000	11
269	Otros productos químicos y conexos	343,553	235,028	21
269	Otros productos químicos y conexos	1,586,984	947,290	31
285	Materiales y equipos diversos	12,560,000	21,000	11

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F. F. (**)
285	Materiales y equipos diversos	4,615,000	10,510,600	21
285	Materiales y equipos diversos	5,520,000	55,000	31
298	Accesorios y repuestos en general	6,600,000	47,760	11
298	Accesorios y repuestos en general	3,118,103	10,833,821	21
298	Accesorios y repuestos en general	3,427,333	728,219	31
	Resumen de otros renglones del grupo	9,809,141	1,162,400	11
	Resumen de otros renglones del grupo	16,057,487	17,140,782	21
	Resumen de otros renglones del grupo	7,514,405	7,552,548	31
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	48,988,182	9,954,000	21
341	Equipo militar y de seguridad	48,988,182	9,954,000	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,485,000	167,285,092	
411	Ayuda para funerales	1,900,000	950,000	21
411	Ayuda para funerales	60,000	50,000	31
412	Prestaciones póstumas	3,060,000	1,200,000	21
412	Prestaciones póstumas	10,000	25,000	31
413	Indemnizaciones al personal	10,850,000	2,600,000	21
413	Indemnizaciones al personal	184,000	200,000	31
415	Vacaciones pagadas por retiro	11,390,000	1,000,000	21
415	Vacaciones pagadas por retiro	130,000	200,000	31
416	Becas de estudio en el interior	350,000	1,342,000	21
417	Becas de estudio en el exterior	600,000	350,000	21
419	Otras transferencias a personas	2,075,000	2,550,000	21
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	156,000	400,000	21
451	Transferencias a la Administración Central		125,698,092	11
459	Transferencias a otras entidades del sector público		30,000,000	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	550,000	550,000	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	170,000	170,000	31
9	ASIGNACIONES GLOBALES	440,000	25,429,577	
913	Sentencias judiciales	140,000	75,000	11
913	Sentencias judiciales	300,000	1,724,577	21

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F. F. (**)
913	Sentencias judiciales		630,000	31
914	Gastos no previstos		23,000,000	11
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	<u>67,204,549</u>	<u>48,309,800</u>	
<u>0</u>	SERVICIOS PERSONALES	<u>7,256,202</u>	<u>12,322,681</u>	
011	Personal permanente	1,847,324	2,842,613	21
012	Complemento personal al salario del personal permanente	591,858	661,974	21
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	40,140	15,000	21
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	119,300	206,994	21
015	Complementos específicos al personal permanente	510,000	1,358,500	21
029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,000,000	2,200,000	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	2,500,200	4,434,600	21
063	Gastos de representación en el interior		72,000	21
071	Aguinaldo	313,690	255,000	21
072	Bonificación anual (Bono 14)	313,690	255,000	21
073	Bono vacacional	20,000	21,000	21
<u>1</u>	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>14,448,937</u>	<u>9,222,000</u>	21
111	Energía eléctrica	2,025,000	340,000	
112	Agua	790,000	148,000	
113	Telefonía	330,000	380,000	
121	Divulgación e Información	50,000	56,000	
122	Impresión, encuadernación y reproducción	293,937	164,000	
131	Viáticos en el exterior	20,000	75,000	
133	Viáticos en el interior	1,175,000	150,000	
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	150,000	90,000	
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	25,000	31,000	
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	70,000	60,000	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	1,810,000	340,000	
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	1,145,000	85,000	
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	30,000	24,000	
189	Otros estudios y/o servicios	1,610,000	1,429,000	
	Resumen de otros renglones del grupo	4,925,000	5,850,000	

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F. F. (**)
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>31,499,410</u>	<u>15,765,119</u>	21
211	Alimentos para personas	19,200,000	11,200,000	
232	Acabados textiles	1,310,000	55,000	
233	Prendas de vestir	2,510,000	172,400	
241	Papel de escritorio	160,000	62,000	
242	Papeles comerciales, cartones y otros	6,000	6,000	
253	Llantas y neumáticos	955,000	70,000	
262	Combustibles y lubricantes	1,130,000	180,000	
266	Productos medicinales y farmacéuticos	3,607,937	1,209,000	
267	Tintes, pinturas y colorantes	185,000	90,000	
285	Materiales y equipos diversos	200,000	100,000	
291	Utiles de oficina	85,000	100,000	
292	Utiles de limpieza y productos sanitarios	75,000	93,000	
295	Utiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	490,000	500,719	
	Resumen de otros renglones del grupo	1,585,473	1,927,000	
<u>4</u>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>14,000,000</u>	<u>11,000,000</u>	21
416	Becas de estudio en el interior	14,000,000	11,000,000	
B	INVERSION	<u>129,752,384</u>	<u>96,259,451</u>	
	INVERSION FISICA	<u>129,752,384</u>	<u>96,259,451</u>	
<u>3</u>	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>129,752,384</u>	<u>96,259,451</u>	
321	Maquinaria y equipo de producción	1,011,500	9,000	21
322	Equipo de oficina	75,000	125,000	11
322	Equipo de oficina	3,281,758	5,790,900	21
322	Equipo de oficina	111,200	783,672	31
323	Equipo médico sanitario y de laboratorio	490,000	500,000	21
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	20,000	20,000	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	1,713,002	1,854,051	21
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	25,000	405,000	31
325	Equipo de transporte	100,334,812	57,414,122	21

CODIGO	CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008	F. F. (**)
325	Equipo de transporte		1,560,000	31
326	Equipo para comunicaciones	1,645,000	15,000	11
326	Equipo para comunicaciones	9,400,754	6,439,610	21
326	Equipo para comunicaciones	614,400	4,236,400	31
328	Equipo de cómputo	100,000	3,903,520	11
328	Equipo de cómputo	6,727,574	7,611,338	21
328	Equipo de cómputo	831,540	1,471,000	31
329	Otras maquinarias y equipos	60,000	64,000	11
329	Otras maquinarias y equipos	1,376,969	2,905,808	21
329	Otras maquinarias y equipos	384,675	696,230	31
351	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1,424,200	5,000	21
381	Activos intangibles	125,000	449,800	21

(*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de ampliación y disminución aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 11-2007.

(**) Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11 Ingresos Corrientes	1,698,343,583
21 Ingresos tributarios IVA-Paz	616,164,606
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica	32,505,840
31 Ingresos propios	262,943,000
61 Donaciones externas	292,875
TOTAL:	<u>2,610,249,904</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CO DI GO	DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
TOTAL:	<u>96,259,451</u>	<u>96,259,451</u>			
INVERSION FISICA	<u>96,259,451</u>	<u>96,259,451</u>			
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	<u>96,259,451</u>	<u>96,259,451</u>			
	4,127,520	4,127,520		11	Ingresos corrientes
	82,979,629	82,979,629		21	Ingresos tributarios IVA Paz
	9,152,302	9,152,302		31	Ingresos propios